

MESA 5: DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

Sesión N°2: 4 de julio de 2018

Sala Pedro Lira, Casa Central (12:30 a 14:45)

Asisten 10 de 12 personas. Se adjunta lista de asistencia.

Se excusan:

1. Marta Infante, debió asistir a visita pares evaluadores.
2. Daniela Pazos, enferma.

Temas tratados:

- 1) Vicerrector da la bienvenida y se hace una breve presentación de todos los asistentes, considerando que se sumaron 2 personas que no habían estado en la sesión anterior: María Rosa Lissi (profesora de Psicología) y María Ignacia Durán (Profesional de PACE).
- 2) Vicerrector solicita revisar el acta de la sesión anterior enviada y hacer llegar comentarios o precisiones antes de las 13:00 del día viernes 6 de julio para firmarla en la siguiente sesión.
- 3) Vicerrector recuerda que el objetivo para la segunda sesión es terminar de revisar los puntos faltantes del petitorio para aclararlos y profundizar en ellos, y a continuación revisar el punto 5 para ir generando acuerdos.
- 4) Se completa la lectura del petitorio a partir del punto 7.1.4 descritos en el anexo 1.
- 5) Terminada la revisión anterior, se inicia el trabajo de mirar cada punto del petitorio (punto 5), para ir revisando si está resuelto, y generar compromisos y acuerdos. Ver anexo 2.

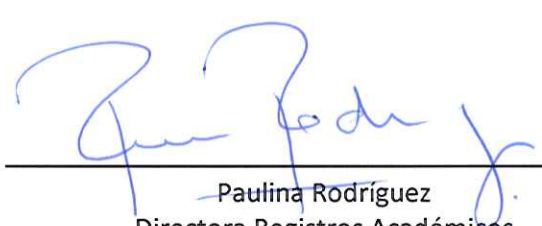
Principales Acuerdos:

1. Respeto del Nombre Social,
 - a. Difundir el mecanismo para registrar nombre social y cambio de correo y TUC a través de la Dirección de Inclusión.
 - b. Se comenzará el trabajo en aquellos sistemas que estudiantes más valoran: lista de curso (espacios de vínculo entre compañeros y profesores). En próximas sesiones se entregará una estimación de los plazos.
2. Publicitar en un lugar visible de la web UC (a definir en conjunto) la posibilidad de reemisión de documentación por cambio de nombre legal de estudiantes y exalumnos. Difundir a través de redes sociales.
3. Dar a conocer los actuales canales institucionales de denuncia de situaciones de no respeto de personas transgénero u otras:
 - a. Dar a conocer el rol del Ombudsman entre los estudiantes (redes sociales).
 - b. Difundir el rol de los Consejeros Académicos y Directores de Pregrado/Postgrado según corresponda, como instancias para canalizar formalmente comentarios respecto de situaciones de discriminación.
 - c. Evaluar una redacción más específica de la pregunta sobre *respeto* de la Encuesta Docente.
 - d. Continuar difundiendo la utilidad de la encuesta docente para recoger la opinión de los estudiantes en diversos aspectos.

4. La Directora de Inclusión informa que la solución de baños mixtos es satisfactoria para los alumnos transgénero. Se informará procedimiento de entrega de llaves y plano de ubicación en los campus. Se consultará el grado de satisfacción de alumnos que actualmente utilizan los baños con llave.
5. Se acuerda invitar para la próxima sesión a Salud Estudiantil y un representante de la vocalía de género.



Pedro Bouchon
Vicerrector de Investigación



Paulina Rodríguez
Directora Registros Académicos



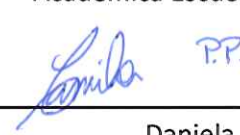
Catalina García
Directora Inclusión



Maria Rosa Lissi
Académica Escuela de Psicología



Marta Infante
Académica Facultad de Educación



Daniela Pazos
Estudiante de Antropología

Camila Narco L.
Estudiante de Arquitectura



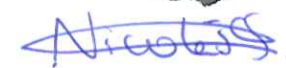
María Fernanda Aguilera
Estudiante de Ciencia Política



Estefani Leiva
Estudiante de Psicología



Katiuska Lara
Presidenta Centro Estudiantes de Psicología



Nicolás Sánchez
Estudiante de Química y Farmacia



Paula Alveal
Consejera Académica de Arte



Maria Ignacia Durán
Profesional Dirección de Inclusión

ANEXO Nº1. Impresiones y Comentarios respecto de los puntos del Petitorio.

Sección	Requerimiento	Comentarios
7-1.4	Compartir los documentos en formato Word y/o en PDF, ya que los documentos en otro formato, por ejemplo, materiales subidos a Drive, no pueden ser leídos por lectores digitales.	Se explica que es importante que los académicos conozcan este tema, y sepan cómo velar en que esto ocurra. Cualquier medida que se adopte no puede infringir la normativa del copyright. Respecto a lo propuesto, se menciona que PIANE lo hace, es parte de su rol sin embargo, se realiza una vez que se sabe en qué curso va a participar el alumno. Los tiempos de inscripción en el caso de estudiantes que participan del programa PIANE tienen prioridad de inscribir, se podrían anticipar escenarios posibles y preparar el material ahí con más tiempo. Se discute la importancia de considerar factores prácticos para buscar la mayor rapidez. El objetivo es la autonomía e independencia del alumno en sus estudios. Ayudaría promover aquellos formatos que son más accesibles, y cuando corresponda adecuar bibliografía según Tratado de Marrakesh (2013)
7-	Referentes a las convocatorias presenciales de cualquier índole:	
7-2.1	Quando se realicen convocatorias institucionales, garantizar que el lugar sea accesible para las personas en situación de discapacidad. Para esto, contar con superficies planas, ascensor, o que no tengan escaleras.	Asegurarse, al momento de organizar un evento de buscar espacios accesibles para que todos puedan participar y la accesibilidad no sea una limitación. Se plantea que la universidad debe velar porque los sistemas de accesibilidad funcionen correctamente (rampas, ascensores, pilares, accesos, etc.). Se propone levantamiento de información sobre el funcionamiento de ascensores. Revisar ciertos protocolos y lista de cotejo cuando se organiza una actividad que considere la accesibilidad en su amplio sentido. En ocasiones hay accesibilidad para llegar al recinto, pero no permite que las personas con discapacidad puedan por ejemplo estar como expositor por la naturaleza del lugar.
7-2.2	Garantizar la presencia de intérpretes de señas chilenas en las actividades.	En actividades masivas se sugiere que debiera haber un intérprete, asegurar que cuando haya un requerimiento se pueda proveer, y que ese requerimiento sea parte de un protocolo de la organización del evento. Toda Facultad que tenga estudiantes sordos por ejemplo, debieran considerar siempre por defecto contar con intérprete en sus actividades. La Dirección de Inclusión provee el intérprete de Lengua de Señas cuando es solicitado con antelación. En actividades que requieran inscripción, se debería preguntar por la necesidad de contar con apoyos especiales o interpretación en Lengua de Señas Chilena.
7-2.3	En caso de mostrar imágenes, gráficos o videos durante las actividades, describirlos.	Protocolizar la acción para que siempre esté considerado de modo que los lectores puedan acceder a dicha descripción. Y cuando se opta por imágenes, incluir apoyos de accesibilidad. Considerar todas las formas de llegar a una audiencia diversa.
7-2.3.1	En el material visual informativo o de difusión se debe poner una pequeña descripción de las imágenes en braille.	Idem anterior.
7-2.3.2	Mantener cuidado, estudiantil e institucional, con los lugares en que se instalen intervenciones artísticas, lienzos o carteles. Evitar colgar cosas en las escaleras o zonas transitadas, donde puedan golpear en la cabeza a personas ciegas o baja visión, dificultar el paso de silla de ruedas o interferir en las vías podotáctiles.	Muchas veces se hacen instalaciones (estudiantiles e institucionales) que afectan la circulación y ponen en riesgo a personas con necesidades especiales. A veces se instalan en lugares que cortan pasos, actividades en medio de pasillos. Se señala que debiera considerarse en los protocolos de autorización, por parte de la administración, la revisión de cumplimiento de criterios de accesibilidad. Hay criterios
7-3.	Realización de votaciones, encuestas, espacios deliberativos y/o resolutivos:	Facilitar la participación en las votaciones de forma autónoma. Considerar además tener votos con una plantilla estándar. También se señala contar con mesas (altura) y cámaras de votación que faciliten el acceso a todos los miembros de la comunidad.
7-3.1	En caso de ser de impulso institucional, disponer de votos y documentos en braille y con macrografía en las urnas.	Se lee y no se comenta mayormente, pues se acerca el término de la sesión pero está relacionado a lo anterior. Cuando se solicitan votos en Braille, la Dirección de Inclusión los genera cuando dispone del tiempo para ello.
7-3.2	Asegurar el acceso universal a todas las instancias de este capítulo y a todos los documentos que de estas se desprendan.	Se conversa sobre otras opciones de accesibilidad para entrega y envío de documentos de esta mesa de trabajo.

ANEXO N°2.

Sección	Requerimiento	Comentarios
5-1.	Aceptación del nombre social, regulado por los estatutos, de cualquier persona transgénero o no binaria que pertenezca a la comunidad UC. Este nombre social deberá ser adjuntado a todos los documentos institucionales, como anexo al nombre legal, mientras no se haga cambio del último y sin costos asociados. Además, se solicita autorizar en todos los casos que sea requerido, el cambio de nombre en el mail institucional a través de un proceso sencillo.	Se reporta sobre la reunión que sostuvo la Dirección de Inclusión con 3 estudiantes transgénero, además de recoger comentarios por mail de otros 2 estudiantes. Se propone: modificar nombre social en las listas de curso, y eso implica modificar varios sistemas. El plazo para realizar estos cambios se informará en las próximas sesiones. Se están haciendo averiguaciones para utilizar el nombre social en las tesis o actividades de titulación y si corresponde proponer un protocolo. Se realizaran indagaciones sobre posibles dificultades en utilizar el nombre social en delantales, credenciales de salud, lugares de práctica, de modo de proponer un protocolo de acción. Que aparezca nombre social asociado al login del correo electrónico.
5-2.	En caso de que una persona acceda a un cambio de nombre legal, la UC deberá cambiar inmediata y gratuitamente toda la documentación relacionada con aquella persona.	Se confirma que la universidad así lo hace cuando se entrega la documentación de cambio de nombre legal. Se acuerda que se incorporará la información en la web, se revisará el lugar donde se va a instalar para analizar la viabilidad. Cuando se defina el lugar, se difundirá a través de redes sociales de los estudiantes.
5-3.	Se determinarán sanciones para aquellas personas que insistan en no reconocer el nombre social y para la incurrancia en discriminaciones por identidad de género.	Se hace necesario generar un protocolo e información institucional oficial en que se indiquen protocolos de respeto a las personas transgénero. Aclarar cuáles son los actuales espacios para denuncias, distinguir lo que existe, si da respuesta y si no la da, qué mejoras deben incluirse. Podría revisarse el texto que tiene la encuesta docente hoy para ver si permitiría acoger este tipo de preocupaciones. Hoy el conducto regular es su área de pregrado de la UA que tiene a cargo la docencia. Se propone explicar los canales posibles para saber a quién recurrir en qué casos. Se considera que lo primero es recurrir a la UA, y dar a conocer con más claridad y masividad el rol del Ombudsman. La idea es mostrar diferentes alternativas y a qué tipo de situaciones responde cada una. Como acuerdo, se propone recoger los canales existentes que apuntan a educación, a canales para denuncia, retroalimentación (revisar encuesta docente). El grupo de estudiantes reitera la idea de que no se conocen los usos de la encuesta docente. Si los profesores lo señalan a los alumnos, también aumenta la tasa de respuesta.
5-4.	Se deberán instalar baños inclusivos o de género neutro -o modificar los existentes-, al menos uno por facultad	Se informa sobre la disponibilidad de baños entregada por la Dirección de Infraestructura y que todos contarían con una única llave maestra. Se desconoce el mecanismo de información a las UA y la distribución de llaves (por averiguar). Se cuestiona el motivo de que tenga llave y que esto puede impedir su accesibilidad. Estudiante propone consultar a las personas que acceden a estos baños si les acomoda usar una llave. Se confirma que luego de la reunión con estudiantes se señaló que lo existente (lo que se propone como solución) sí responde a la necesidad y que les acomoda que no tengan un logo distintivo. Se propone considerar en futuras construcciones la existencia de baños neutros.
5-5.	Cursos deportivos: Que en el proceso de toma de ramos se permita a las personas transgénero, o que se encuentren en transición, tomar créditos deportivos acorde al género con el cual se identifican.	El sistema de inscripción no discrimina ni "ubica" al estudiante en una sección en función de su sexo, sino que es lo que el estudiante inscribe. El conflicto está en la asignación que hace el profesor a partir del nombre, y/o a partir de la imagen. Desde Registros Académicos se contactarán con deporte para entender la situación y buscar el procedimiento adecuado para que no ocurra y sea el estudiante quien defina a qué sección quiere asistir.
5-6.	Que les compañeros que se encuentran en transición, reciban apoyo psicológico y acompañamiento institucional.	Este punto se debe discutir y aclarar las expectativas. Podría considerarse que haya una persona con la experticia para acoger, y derivar a tiempo. Se propone conversar con salud estudiantil para profundizar el tema, aclarar quién en el equipo podría ser esta persona. Se propone invitar a salud estudiantil y a un estudiante transgénero de la vocalía, en la próxima sesión para abordar este punto y los 3 siguientes.